



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2024

Siendo las 09:00 a.m., del día 16 de febrero del año 2024, se da por iniciado la sesión ordinaria en el salón de sesiones del Centro Cívico, presidido por el Ing. Elías Ramos Fuentes Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, con la asistencia de los señores regidores: Elsa Riveros Bujaico, Gretty Cuchula Palomares, Julio De la Cruz Boza, Yanet Jiovana Esteban Martínez, Amador Laime Quispe, Smith Paola De la Cruz Lizana, Zenobio Soto Quichca, Gianina Liliana Esteban Ramos, Manuel Percy Castillo Quispe y Mario Rodríguez Villanueva.

Participa el señor Víctor Condori Ayuque, Sub Gerente de Secretaría General y Gestión, dándose por abierta la presente sesión.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se dio lectura el acta de sesión ordinaria de Concejo de fecha 02 de febrero de 2024, el mismo que ha sido aprobado con la observación del regidor Zenobio Soto Quichca, quien observa que no se ha considerado la queja presentada en la sección de informes del acta, donde ha puesto conocimiento la falta de respeto a su persona por parte de un trabajador de la Sub Gerencia de Comercialización.

2. AGENDA:

- 2.1 Exposición del ROF.
- 2.2 Informe N° 005-2024-GM/MPH., de Gerencia Municipal, sobre donaciones de materiales sobrantes de obra y/o actividades en la MPH para ser aprobado en sesión de Concejo.
- 2.3 Dictamen N° 02-2024/CADE-MPH., de la Comisión de Asuntos de Desarrollo Económico del Concejo Municipal, sobre solicitud de autorización de la vía pública para realizar la feria escolar 2024 – venta de útiles escolares uniformes y mochilas, solicitado por las asociaciones.

3. INFORME DE LOS SEÑORES REGIDORES:

La regidora Elsa Riveros Bujaico saluda al pleno e informa, yo voy a tener dos momentos de informes, el primer informe es a nivel de encargatura de alcaldía, que ha sido por tres días, de la semana pasada miércoles, jueves y viernes: 1. Existen muchas demandas de la población desde la construcción de sus losas deportivas, sus locales comunales, hasta el tema de la ejecución de obras de saneamiento de agua y desagüe, y hemos tenido esta semana pasada visita de varios centros poblados con esa solicitud pero es importante también aclarar, en ese momento como encargada de alcaldía se les informó cómo es el manejo presupuestal a nivel de inversiones que tiene la municipalidad provincial, algunos comprendieron y algunos no, es parte de la exigencia de la población y la expectativa que se genera como municipalidad provincial, pero también ahí se ha explicado, y quiero decirles porque se toman atribuciones mucho de los representantes que vienen al alcaldía en nombre de nosotros, los regidores o las regidoras, la regidora tal o el regidor tal me dijo tal, ahí una recomendación, señor presidente, que se pueda hacer una hoja resumen de cómo es el manejo de presupuesto a nivel de inversiones para poder explicar a nuestros con poblados de los diferentes centros poblados y cómo es la priorización de la ejecución de estas inversiones, porque pareciera que fuese el dinero que tengo en mi bolsillo y reparto para todos y no es así el tema de la priorización, entonces eso debería ser una tarea y pedir un tema de capacitación tal vez a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para ver este tema, digo planeamiento y presupuesto porque el presupuesto tiene que alinearse a la visión y a la misión, y objetivos estratégicos y cómo el POI está alineado a ello, entonces yo pediría eso para no estar generando falsas expectativas a nuestra población; 2. También señores regidores, es importante que conozcan que estamos en un tema débil con respecto a la zona donde estamos votando los residuos sólidos de nuestro distrito, existe una demanda de la zona de ascensión, de la parte alta de Pucarumi, de que se cumpla y se haga más proyectos a pesar que el año pasado hemos iniciado con una ejecución de una obra, sin embargo existe ese tema; por el otro lado, Pampachacra sigue exigiendo sobre el tema de residuos sólidos y ahí también invito a los regidores, y ahora que somos parte de la comisión de ambiente investigar porque en la gestión anterior se ha invertido presupuesto para cerrar ese proyecto; sin embargo, no se hizo bien, hay que investigar ese tema porque no puede seguir así, la gestión asume con activos y pasivos, y tenemos que ver ese tema para poder cerrar bien porque existe escape de lixiviados y que estaría afectando o contaminando a este sector; 3. Asimismo, se ha ordenado que la piscina debe ser mantenida o tener limpieza dos veces a la semana, dado que, por las vacaciones existe mucha demanda de la población, ya ha habido mucha queja de gente que se me ha acercado para decirme ese tema, entonces ya se acordó y les pido también que nos ayuden a hacer esa vigilancia, desarrollo económico debe ordenar para que pueda hacer limpieza dos veces a la semana sin cerrar o sin dejar de atender, para eso deben de armar un cronograma; 4. También me he reunido con el sub gerente de estudios, ustedes saben que el año pasado no se ha tenido proyectos de inversión

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA
 VICTOR CONDORI AYUQUE
 SUB GERENTE SECRETARIA GENERAL Y GESTION



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA
 Toribio W. Castro Cornejo
 ALCALDE

pública para poder presentar a los diferentes fondos concursables a nivel nacional o a los diferentes ministerios de nivel nacional, a la fecha tenemos seis proyectos ya aprobados con resolución para poder gestionar en la ciudad de Lima o en estos fondos concursables, y durante los próximos días debe de sumar a doce proyectos, entonces necesitamos ver ese tema porque con los pocos recursos que máximo llegamos a doce millones en el caso de inversiones anuales, en realidad vamos a hacer una o dos obras, eso se ha exigido para que el ejecutivo también pueda hacer gestión, seamos conscientes el año pasado se ha informado cuánto de dinero se ha gastado en la formulación de estudios en la gestión anterior, no podemos seguir despilfarrando el dinero en formular estudios cuando estos estudios no tienen el nivel y como municipalidad no podemos ejecutar todas, ese es un tema que se ha visto y yo le pediría señor presidente a usted que está a cargo de alcaldía insistir en el tema, porque si no vamos a seguir con el mismo nivel de techo presupuestal para el nivel de inversiones eso es lo que no queremos, necesitamos sumar mínimamente y llegar a ochenta a setenta millones este año, y para eso implica que el alcalde tenga que estar en Lima y un equipo de funcionarios, ser conscientes en la gestión y llevar tu expediente, también implica otros elementos y tengo que invertir lamentablemente y es así; 5. El otro también, cuando uno es encargado de alcaldía recibes a diario a mucha gente solicitando apoyo, regalo, almuerzo, pasaje, hospedaje, entonces yo creo que esa política también señor presidente debemos de empezar a explicar a nuestra población, que no se mal interprete porque aquí hay un medio de comunicación que pareciera que viene a nuestra sesión y nos escucha, cuando hablando tal vez no nos dejamos comprender y se tergiversa la información o se graba, yo quiero también señor presidente pedir que seamos hidalgos, no podemos estar grabando audios, porque ha salido un audio de uno de nuestros regidores de acá tergiversando hechos de una sesión de concejo, yo no creo que Secretaría General haya dado ese audio porque eso sí merecería un procedimiento administrativo salvo que se haya solicitado administrativamente, pero no ha pasado eso que yo sepa porque he hecho las indagaciones, entonces tenemos que empezar a exigir a la población y a nosotros mismos que la gestión tiene que cambiar, porque si el pueblo no se alinea al desarrollo en realidad vamos a seguir dando donativos, apoyos, si damos apoyo debemos dar a quienes lo merezcan y lo requieran de verdad; 6. Por otro lado, señor presidente también se ha coordinado del tema de como la Gerencia de Desarrollo Económico y la Gerencia de Desarrollo Social deben estar estrechamente articulados para las diferentes acciones, me refiero a policía municipal y serenazgo, y pareciera que sólo en teoría está bien pero en la práctica algunos serenos no quieren acercarse, policía municipal pide ayuda y no quieren acercarse, entiendo que también usted lo ha visto en esta semana, la institución es un equipo y no pueden caminar cada uno por su lado, entonces eso se ha coordinado, sería bueno también señor presidente en el comité de gerentes se hable de articulación, ustedes saben que la semana pasada se ha desarrollado una serie de acciones de cambio climático que son las lluvias, se ha evidenciado varias viviendas afectadas, se han dado apoyo a más de 15 viviendas por parte defensa civil, se han entregado colchones, frazadas, ollas, cocinas y entre otros a las viviendas que efectivamente habían sido afectadas, porque ha habido grados de afectación, defensa civil ha trabajado hasta la una de la mañana y también hemos tenido el acompañamiento de la Contraloría, para ver si efectivamente estamos haciendo llegar los bienes y el apoyo humanitario a las familias afectadas, y por allí una tarea que se ha desprendido y sería bueno que el ejecutivo disponga realizar temas de educación de no construir viviendas en borde de los ríos cuando legalmente eso no está permitido o en la falda de los cerros que pueden ser afectados, eso es responsabilidad de la municipalidad y debe ser coordinado por supuesto con el responsable defensa civil, en etapas como esta defensa civil requiere mayor personal y se debe coordinar al respecto; 7. Me he reunido la semana pasada con la Vice Gobernación, la Gerencia General para ver el tema de este actividad de Qatun pukllay, que en realidad es un tema cultural pero también es un tema político, en la que se ha logrado tener una serie de acciones para que nos autorice el estadio, sin embargo hasta el momento sigue habiendo peros, sin embargo ya nos comunicaron que se ha hecho la entrega a través de acta de cómo está este estadio para esta actividad; 8. Asimismo, es importante informarles que también se recibe una serie de personas solicitando trabajo, y eso también nuestros colegas regidores debe conocer, la municipalidad como institución oferta muy pocos puestos laborales, salvo que podamos generar mayores proyectos de inversión de administración directa u otros tipos pero el presupuesto no los permite, asimismo he pedido el informe señor presidente de lo que es la formulación o actualización del ROF que se está ejecutando en este momento, porque he tenido conocimiento de que se está fusionando algunas áreas y algunas Sub Gerencias, y eso no puede ser porque haríamos que sea más burocrático el proceso administrativo en la municipalidad y además existe una norma técnica que es modelo, y no camisa de fuerza y bajo nuestro contexto y nuestra realidad socioeconómica de nuestra región y nuestra provincia tenemos que contextualizar; 9. He participado en la reunión de la Comisión Regional Anticorrupción, en la cual el alcalde participa como miembro, donde se ha elegido al nuevo presidente y ha recaído el cargo en el procurador regional, y la Secretaría Técnica de este espacio regional lo asume el Gobierno Regional a través de la Gerencia General; 10.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCABVELICA

VICEDIRECTOR GENERAL
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCABVELICA
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCABVELICA

Toribio W. Castro-Cornejo
ALCALDE

Asimismo la semana pasada hemos participado en el evento macro regional de lo que es el tema de recursos hídricos, en la que nuestra municipalidad ha sido el anfitrión de esta actividad juntamente con el Gobierno Regional, donde hemos aperturado el evento y ha sido un espacio interesante, también señor presidente debemos estar atentos y ahí encargar a infraestructura y medio ambiente, para que articulen proyectos de inversión y por allí también vamos a canalizar recursos a nivel nacional y esa es una gran oportunidad para poder ingresar proyectos de inversión en el tema de agua, saneamiento básico, riego, riego tecnificado y entre otros temas alineados a recursos hídricos, están compuestos por la región Pasco, Junín, Huancavelica y Ayacucho, eso sería señor presidente la información a nivel de encargatura de alcaldía; 11. A nivel de fiscalización quisiera informar de que estoy haciendo seguimiento a los documentos que como regidora he presentado, y ustedes seguramente ya están enterados, yo hice una denuncia documentada al Instituto de Vialidad Provincial, ha pasado más de 7 días señor secretario general y no nos ha hecho la entrega de la información solicitada, porque en el marco a la Ley de Acceso a la Información Pública esta información ya debería ser atendido, caso contrario debió haber solicitado una ampliación por 5 días más, señor presidente le encargo que por favor se vea ese tema porque es un tema delicado que tenemos que deslindar y nosotros los regidores no estamos inmersos en hechos de corrupción; 12. Lo otro es que a nivel de fiscalización hemos ido viendo también el comportamiento del personal, una institución depende mucho del capital humano para que avance en sus objetivos, si se conforma un equipo se trabaja en base a un objetivo, una visión clara vamos a avanzar, pero si el recurso humano no está comprometido en ese tema vamos a seguir marchando cada uno por nuestro lado, señor presidente en esa lógica encargo también que se siga sensibilizando al recurso humano no a nivel sólo coercitivo sino también a nivel formativo, a nivel reflexivo, para que tengan compromiso con la institución, es importante señor presidente encargar a recursos humanos, y a planeamiento y presupuesto, para que se articule el tema de cómo cada trabajador cumple con sus funciones pero a manera de resultados, no horas hombres sentado en oficina, solo así vamos a poder sacar adelante nuestra región que está tan empobrecida y sigue teniendo los recursos y los indicadores tan delicados.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 VICTOR LUNDBERT AYQUE
 SECRETARIO GENERAL


La regidora Gretty Cuchula Palomares saluda al pleno e informa: 1. Mi persona junto con la regidora Yanet hemos participado en el sorteo de mi primera chamba, si bien es cierto han sido inscritos cerca de 189, de ahí han sido depurados porque no vivían en la región, ya eran egresados, algunos que no cumplían los requisitos que se había publicado, se llegó a concretar 100 puestos laborales, nosotros habíamos visto en la hoja que se había cumplido con los requisitos, pero días después yo recibo la queja de algunos alumnos que no habían sido considerados, vinieron a mi trabajo diciendo que han renunciado algunos y que estaban siendo reemplazados por otros que no habían sido inscritos y que ni siquiera habían sido convocados, es más, de acuerdo al SISFOH no se les tenía que considerar, verbalmente se habló con el alcalde y quedó en pedir la documentación, donde quedaron enviarme y no se me hizo llegar, y si hoy día no se me hace llegar el informe vamos a hacer la denuncia respectiva, porque no puede ser posible que se escriba a un grupo y nos sometan a nosotros a estar presentes, hemos leído la lista de la relación y no es justo, si ha renunciado debe quedar así o necesariamente tendrían que suplantar por otras personas y creo que no es así el trabajo, en ese sentido fue una sorpresa para nosotros, por lo menos para mí, que vengan a mi trabajo a buscarme y decirme esas quejas, pero hoy día vamos a tener la respuesta respectiva; 2. Por otro lado he recibido también en mi trabajo a un grupo de comerciantes, ellos dicen por qué solamente les vamos a dar el espacio a los de la asociación, por qué no se les apertura también otro espacio, esto le comenté al alcalde y me supo decir, lancen otro espacio que está asociado tenga espacio; 3. Por otro lado, otra vez volvemos a lo del año pasado, ya son más de 8 o 9 días, tengo un documento para que gestión ambiental me pueda hacer saber el diagnóstico situacional, qué proyectos tenemos para el siguiente año, que tampoco se me ha dado respuesta hasta ahora, esto requiero para poder tomar algunas acciones y apoyar sobre todo en la comisión que hoy estoy presidiendo, ya que tengo conocimiento que la OEFA viene en abril, ya viene a sancionarnos, ya no viene a hacernos observaciones, ni las sugerencias, entonces creo que debemos evitar esas cosas.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 Toribio W. Castro Carnejo
 ALCALDE


El regidor Julio De La Cruz Boza saluda al pleno e informa: 1. He ido a visitar al área de tránsito que está funcionando cerca de la piscina, no hay orden con la gente, a veces como mercado he visto, ahí debería mandar recursos humanos un vigilante para que haya más orden.

La Regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez saluda al pleno e informa: 1. Se ha participado en la fiscalización de la ejecución del programa mi primera chamba, como ya lo mencionó la obstetra si se ha tenido esos tipos de quejas, y se ha pedido al licenciado Daniel de cómo debería ser de acuerdo al reglamento interno de mi primera chamba, el actuar de los funcionarios, en ese sentido respecto a lo que se ha mencionado se le había dicho de que en realidad en algunas carreras hay estudiantes que han quedado todavía en la relación de aptos y si fuera el caso de conformidad al reglamento alguna persona falta una o hasta tres veces debe ser retirado, quizás por iniciativa propia deja de laborar igual se debería tomar a

los restantes de la lista, seguido a ello tal y como dice el reglamento tendrían que culminar con todos los aptos, hay varios estudiantes que han sido observados por el SISFOH o quizás no presentaron algún documento y en función a esa relación también podría actuarse, porque ya no habría necesidad de hacer otra convocatoria, pero eso se le ha explicado y también se ha leído el reglamento interno del programa, y en función a eso tendría que actuarse y eso se ha aclarado con el Lic. Daniel, cómo dice la obstetra hasta la fecha no hemos evidenciado cabalmente que se haya puesto gente fuera de la relación que se tenía al momento del sorteo, por otro lado, como lo mencioné tenemos la relación con el que nosotros hemos participado en el sorteo y haremos una comparación, veremos quienes están dentro de la relación y los que no están será pues una prueba más de lo que está mencionando la obstetra; 2. Se ha estado yendo a ver el trabajo tanto de vacaciones útiles de la CEPRE., a la academia cuarto y quinto de secundaria y también a los talleres y estamos viendo en el caso de primaria hay buena cantidad de niños que están dejando la academia, ya que muchos de ellos lamentablemente no eran de acá, eran de otros lugares y están retornando a sus sitios de origen, entonces en la actualidad creo que hay 17 alumnos en algunas aulas de los 20 tantos que eran, en algunos casos pasaban 30 alumnos, conforme al cronograma estas vacaciones útiles tenemos esta semana nada más y ya se estaría clausurando entre los días 22 y 23, creo que es necesario hacer una evaluación de cuáles han sido los logros y los desaciertos, para ir mejorando para las siguientes actividades; 3. Lo otro que se ha estado viendo es el tema del Qatun Pukllay y se ha pedido tomar en cuenta las observaciones de algunas instituciones que han hecho publicaciones; 4. Lo otro es que también se estaría pidiendo que a través del ejecutivo se ordene a los artesanos o a la gente que está ubicada en el puente de San Cristóbal, reiterar el pedido que se les pueda facilitar carpas para este tiempo de lluvias, pero sin embargo hasta la fecha no se implementa esas acciones, habría que ver ese tema porque mucha gente que vive de esa actividad comercial y por el tema de la lluvia en muchos casos no están saliendo a vender.

El regidor Amador Laime Quispe saluda al pleno e informa: 1. El día miércoles he visitado a la Sub Gerencia de Transportes en la cual no estaba la encargada y se pudo solamente conversar con la responsable que estaba por ese día, donde me mencionó que estaba de días libres o con permiso, el motivo de mi visita ha sido para conversar e informarnos referente a lo que es el funcionamiento de transporte urbano dentro de la ciudad, ya que mi persona también está dentro de la comisión de transporte; 2. Por otro lado, comparto el informe de la colega Elsa, donde el señor alcalde tiene que permanecer netamente en la gestión, si bien es cierto como todos sabemos, de alguna forma los logros se hacen a través de una gestión y eso requiere de tiempo.

El regidor Zenobio Soto Quichca saluda al pleno e informa: 1. He visitado yo también a la oficina de transporte que se ha trasladado al frente a la piscina, bueno en esa oficina hasta el momento no hay orden, no hay control señor presidente, los trabajadores no están entrando en la hora, entonces señor presidente yo pediría que se haga un control en la puerta para que pueden entrar en la hora y también la salida, ellos dicen que están marcando en la oficina de serenazgo pero no están haciendo, igual en esta oficina falta el internet y está muy lento y eso hay que mejorar, a veces la atención a los usuarios está demorando, están haciendo cola, de igual forma falta seguridad en esa oficina, los transportistas en venganza al actuar de los inspectores podrían causar algún daño, entonces deberíamos habilitar seguridad porque todo es luna en segundo piso; 2. De igual forma señor presidente hasta el momento faltaba personal en cada oficina, por ejemplo en PAD hay tantos documentos que debe avanzar, ayer se ha lanzado convocatoria del personal CAS ojalá que salga más rápido; 3. Igual he visitado a la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Seguridad Ciudadana, el señor CPC Genaro Izarra hasta el momento está llevando dos cargos y ya es un año señor presidente, como Sub Gerente no debería asumir dos cargos, está asumiendo como secretario técnico de seguridad ciudadana y en esa parte él no debería estar durante un año, el secretario técnico puede apoyar a veces y por ese motivo él está dificultándose en el trabajo de seguridad ciudadana; 4. En el Malecón Santa Rosa ya hemos terminado la obra pero hay buzones en tanta lluvia que está rebalsado y esto es bien notorio a la altura del Puente Tablachaca; 5. Hasta el momento ya hemos pasado más de un año de gobierno, no estamos arreglando los techos de fibra forte que está en Malecón, hay techos en los descansos que están malogrados y faltan arreglar, y eso hay que tomar en cuenta señor presidente; 6. Señor presidente, el señor alcalde ha mencionado en la anterior sesión, en alcaldía está el POI para revisar, pero cuando yo me acerco me dicen que está en planeamiento y presupuesto o está en tal sitio, y no hay cuando revisar, eso que no pase señor presidente; 7. La semana pasada había el cambio de gerente del IVP pero hasta el momento no está asumiendo el nuevo gerente señor presidente, el año pasado por ese motivo hemos demorado y hemos retrasado en el trabajo, este año que no pase igual señor presidente, me he acercado a la oficina y me informan que falta la firma de señor alcalde y eso debería subsanarse, hay normas pero hay que poner en orden señor presidente; 8. Aquí han mencionado los compañeros regidores de chamba joven o mi primera chamba, no sé qué está pasando por qué para la hora de sorteo o hora de evaluación no han convocado a

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA
 VICERECTOR GENERAL
 VICTOR CONDORI AYUQUE
 SR. DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA
 ALCALDE
 Zenobio Soto Quichca

todos, y ahora como ha mencionado los colegas regidores están trabajando lo que no estaban en la lista, eso no debe pasar señor presidente.

El regidor Manuel Percy Castillo Quispe saluda al pleno e informa: 1. Mi Informe es sobre nuestros policías municipales, cada vez que me encuentro con los señores policías municipales siempre se quejan, solamente se han quedado 20 policías municipales y no se abastecen para que puedan ordenar todas las calles; cuando quieren salir en operativo no tienen personal, creo que están trabajando 10 por día nada más y 10 están descansando, entonces debemos completar de personal, porque ellos sí o sí necesitan personal para el ordenamiento del comercio ambulatorio y otros.

El señor teniente alcalde indica, el tema de los policías municipales se está haciendo convocatoria y estamos justo en ese proceso.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva saluda al pleno e informa: 1. Tengo un solo informe que voy a hacer, de manera inopinada he asistido a verificar o a constatar el programa de vacaciones útiles organizado por nuestra municipalidad, especialmente acudí a ver la danza, vóley y fútbol, donde se ha notado una regular acogida tanto en vóley como también en danza, y en la disciplina de fútbol, pero la carencia de materiales deportivos han hecho que tienen que prestarse entre profesores, yo creo que el Lic. Daniel tiene que facilitar los materiales ya que se ha determinado un presupuesto, entonces veo que para el próximo año con esta experiencia que se ha tenido ahora se tiene que mejorar en todo aspecto, hay buena atención y expectativa en el aspecto deportivos y me han demostrado la responsabilidad de los profesores, estoy contento con este programa de vacaciones útiles, no he podido visitar hacia otros talleres porque me faltó factor tiempo, solamente con la recomendación que para el próximo año se tenga más materiales.

4. PEDIDOS DE LOS SEÑORES REGIDORES:

Pedido de la regidora Elsa Riveros Bujaico:

1. Solicita informe en qué estado está el proceso de formulación o actualización del Plan de Desarrollo Concertado.
2. Solicita convocar para la próxima sesión al gerente de Infraestructura y al Sub Gerente de Estudios, para ver cuáles son los proyectos que están en el banco de proyectos y cuál de estas se puede gestionar ante otras instancias como gobierno regional, gobierno nacional y diferentes sectores como fondos cooperantes de nivel internacional, sobre todo en el área ambiente y niñez que se tiene bastante presupuesto a nivel internacional.

El señor teniente alcalde menciona, el primero lo encargaremos al gerente de presupuesto.

Pedido de la regidora Gretty Cuchula Palomares:

1. Solicita reorganizar e implementar la Oficina de Imagen Institucional, por qué no se hizo la respectiva difusión sobre el pukllay que se va a realizar.
2. Los informes solicitados cumplan con la respuesta en los tres días.
3. Me aúno al pedido de la regidora Gianina que en la sesión pasada solicitó informe sobre el pago respectivo del uso del local Pampa Amarilla, realizado por los mayordomos y autores de la fiesta de los negritos.

El señor teniente alcalde menciona, respecto al primero le daremos parte a alcaldía, del segundo hay un memorándum que ha cursado el gerente, pero volveremos a reiterar al ejecutivo y al alcalde, o que se proceda a la denuncia respectiva, del tercero pediremos información a desarrollo económico bajo responsabilidad y que venga a exponer al respecto.

Pedido del regidor Julio De La Cruz Boza:

1. Solicita compra de computadoras para la Sub Gerencia de Tránsito, para el centro de evaluación de licencias, el año pasado se quedó en logística, no se logró comprar y este mes que se dé celeridad en logística.
2. Solicita que se dé celeridad para que asignen vigilante a la Sub Gerencia de Tránsito y también que se decida respecto a la compra de una grúa, hasta la fecha no se alquila la grúa que perjudica la labor de la Sub Gerencia de Tránsito.

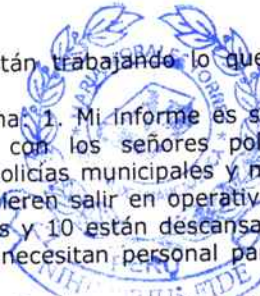
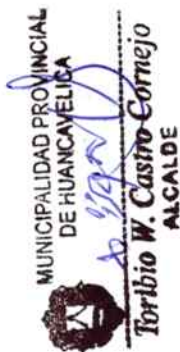
El teniente alcalde menciona, le daremos parte a Logística, así mismo que venga a exponer la Sub Gerente de Tránsito, lo siguiente se dará parte al ejecutivo para que informe al respecto.

Pedido de la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez:

1. Reitera solicitud para que se realice la publicación de una invitación para el proceso de donación de materiales de oficina dados de baja a través de la página de Facebook, para realizar la donación a las instituciones o centros poblados que realmente lo requieran.
2. Solicita se habilite un ambiente en el complejo de toros para el uso exclusivo del personal de serenazgo, para el tema de alimentación y cambio de ropa.

Pedido del regidor Amador Laime Quispe:

1. Solicita capacitación a los servidores de transporte público de pasajeros en vehículos menores que prestan servicio dentro del área urbano, con la finalidad de hacer cumplir los lineamientos, criterios y requisitos que establece la Ordenanza N° 015-2023 de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, y se debe difundir a través de Imagen Institucional y en la plataforma de la municipalidad, y otros medios que existen dentro de la ciudad, porque hay muchas críticas y cuestionamientos.



035

- 2. Solicita un informe sobre el estado de avance de ejecución de obras de los puentes que se inició el año 2023 y sugiere que se ejecuten de acuerdo a su expediente, y también la estabilidad de los residentes de obra que ganaron en la convocatoria en el proceso de selección.

El teniente alcalde menciona, pasaremos a la unidad de tránsito para que vea ese tema, que se cumpla la Ordenanza para que se pueda realizar la capacitación; lo segundo sólo falta un puente por terminar que es de palca y queda inaugurar los otros puentes.

Pedido de la regidora Smith Paola De La Cruz Lizana:

- 1. Solicita informe final de la evaluación CAS., si bien es cierto hay un informe preliminar de la evaluación de una cierta cantidad de trabajadores, pero se requiere el informe final.

El señor teniente alcalde menciona, ya hay un informe preliminar, pero haremos llegar a administración para que nos remita el informe correspondiente.

Pedido del regidor Zenobio Soto Quichca:

- 1. Solicita que se amplíe presupuesto para la Oficina de Apoyo Comunal.
- 2. Solicita que se designe secretario técnico de seguridad ciudadana.
- 3. Solicita que se le facilite el POI en anillado del año 2024 actualizado.

El teniente alcalde menciona, el primero daremos parte a presupuesto para que lo evalúen, el segundo el encargado de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana se encarga de la secretaria técnica, respecto al tercero lo vamos a imprimir un ejemplar del POI para la sala de regidores.

Pedido de la regidora Gianina Liliana Esteban Ramos:

- 1. Reitero mis pedidos desde setiembre del año 2023 que hasta la actualidad en su mayoría no se responde vulnerando la Ley 27444, para lo cual pido que por medio del secretario se haga un documento donde ya se proceda con las sanciones correspondientes por el incumplimiento de esta Ley.

El teniente alcalde menciona, creo que si ya no nos hacen caso hay que proceder y estamos en libre derecho.

Pedido del regidor Manuel Percy Castillo Quispe:

- 1. Solicita de una vez aperturar los tramites de licencia para motos, cuanto de ingreso estamos perdiendo.

El teniente alcalde menciona, ya está programado para este año este tema de las licencias.

Pedido del regidor Mario Rodríguez Villanueva:

- 1. Solicita recuperación del ex Centro Médico Municipal ubicado en el Jr. Manco Cápac por vencimiento del convenio, además ratificar el acuerdo de sesión ordinaria de fecha 18-02-2021, donde se declara "improcedente" la suscripción de convenio con el programa Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en conclusión solicito el informe respectivo de la Gerencia Municipal, Procuraduría Publica Municipal y de la Unidad de Patrimonio, sobre las acciones que se tomaron a la fecha.
- 2. Solicita información sobre la cantidad de comedores populares incorporados al PCA de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para el ejercicio y propósito de ejercer su derecho de fiscalización.
- 3. Solicita poner en conocimiento del Concejo la "Ley de fortalecimiento de fiscalización de los regidores, Ley N° 31433", el cumplimiento de la partida presupuestal, el documento he presentado y está en el despacho de alcaldía.

5 ORDEN DEL DIA:

5.1 Exposición de la actualización de ROF.

El Ing. Hans Camposano Vidal consultor de la actualización del ROF saluda al pleno y expone, inicialmente quisiera señalar que toda unidad orgánica u órgano que se va a formar parte de un estructura orgánica dentro de cualquier entidad del estado, tiene que cumplir con los requisitos del D.S. N° 054-2018, que aprueba los lineamientos del estado sobre todo con el artículo 16° de este mismo, que nos habla acerca de la creación de órganos de las unidades orgánicas, para que se den origen tienen que cumplir con los siguientes requisitos, la carga administrativa o volumen de operación requeridas tiene que ser de forma permanente, el enfoque estratégico de la entidad, el tipo y tamaño de la entidad, el grado de tecnificación de los procesos, las competencias de recurso humano, las necesidades de independizar los servicios y tareas, las necesidades de ejercer una supervisión de control y contar con más de 15 servidores civiles con contrato vigente o posición presupuestada, eso significa que si tu creas órganos de línea se tiene que sustentar aparte del volumen de demanda que va a atender, 15 servidores civiles como mínimo que cuenten con contrato vigente o tenga posición presupuestada dentro de este órgano o unidad orgánica, eso lo pueden encontrar en referencia como ven en el D.S. N° 054 que aprueba los lineamientos de organización del estado, seguidamente podemos ver cuáles son la línea de tiempo de normativa que se ha presentado para que cumplan las entidades a nivel nacional, esta línea de tiempo ha sido presentada por la Secretaría de Gestión Pública la que pertenece al Consejo de Ministros y es el máximo ente rector en modernización y organización del estado, significa que ellos son los que dan las normativas y los lineamientos a los cuales las entidades públicas tienen que someterse, posteriormente a los lineamientos tenemos el lineamiento 01-2020 dictado por la



Secretaría de Gestión Pública, en la que habla de funciones estandarizadas de los sistemas administrativos, las orientaciones sobre el ROF y el MOF que salieron también en el año 2020, la norma técnica 01-2020, aprueba los modelos organizacionales para las municipalidades, tenemos el sustento técnico legal de los proyectos normativos y la directiva 03 que habla de la verificación posterior aleatoria a la que son sometidas todas las municipalidades, dentro de la Ley Orgánica de Municipalidades nos establece que los órganos de asesoramiento y los órganos de apoyo son denominadas como oficinas y no como gerencias, para municipalidades distritales y municipalidades provinciales como oficinas generales, vamos a ver un extracto de la normativa 01 de la Secretaría de Gestión Pública, en la que nos clasifican los grupos de modelos de municipalidades, esto quiere decir que dentro de esta normativa han presentado cinco modelos, de los cuales las municipalidades tienen que diseñar su ROF basados en ellos, para ubicar dentro de este modelo tienes que cumplir con ciertos requisitos, que son la población, la tipología del distrito, la cantidad de servidores y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), podemos ver que mediante población podemos ubicar a nuestra provincia en una de estas categorías, sin embargo para la Secretaría de Gestión Pública, más que la población y más que el PIA es la capacidad operativa del municipio, la capacidad de atención es la cantidad de servidores para este fin, en la primera reunión que sostuve durante el año pasado con la comisión que está encargada de este tema, solicité que se me otorgue la información respecto a la cantidad de servidores que cuentan en CAS, 276 y 728 porque eso es lo que se suma, se contabiliza como posiciones presupuestadas que desempeñan funciones permanentes, las órdenes de servicios de terceros no entran en esta sumatoria, revisando esto durante inicios de este año más o menos la segunda tercera semana de enero, presenté un diagnóstico respecto a la información que se me había otorgado, en la cual se ubica la municipalidad provincial dentro del grupo 5, lo que es un modelo que más adelante les voy a mostrar, pueden ver las características con las cuales contamos ahorita dentro de la municipalidad, según el censo del 2007 del INEI., la provincia de Huancavelica cuenta con 115,000 habitantes y el trabajo para determinar cuál es la característica al respecto se trabaja con la proyección al 2022, dentro de esta proyección para el INEI deberíamos de tener para el 2022 118,000 habitantes, lo que si se utiliza como criterio único no se ubicaría dentro del grupo 6, ahora la tipología del distrito está dado por una normativa del MEF y nosotros pertenecemos a la tipología A2, dentro del número de servidores acá tienen dos números, el primero es bajo el cual hice la propuesta para el nuevo ROF después del diagnóstico que realicé en enero de este año, dentro de esto vemos que nuestro CAP en ocupados tenemos 171, nuestro CAS es 186, y el total de esta suma es 357, lo que nos haría pertenecer al grupo 5 que dice por cantidad de servidores es entre 251 y 500, porque que la Secretaría de Gestión Pública se basa en el número de servidores, la cantidad de servidores que se tienen presupuestados son los que deberían de atender la demanda que la población nos refiere, con la finalidad de que el modelo se asemeje más al modelo con el que tienen ahora, he visto por conveniente utilizar el total de personas de puestos del CAP que en total son 334 y sumamos todo nos llegaría a 557, los que nos da una posibilidad de entrar al grupo 6, sin embargo esto es parte de la sustentación dentro del informe técnico que se va a remitir a la Secretaría de Gestión Pública, esto todavía está a visión de ser observado por ellos, nosotros queremos mantener nuestros órganos tal igual que ya se crearon anteriormente, sin embargo lo que queremos es legalizar el funcionamiento de estos órganos y darles un marco legal y un marco de demanda, para poder observar cuál es el organigrama de una municipalidad provincial del modelo 5, que es lo que la Secretaría de Gestión Pública les dice a la municipalidades, que tienen que adoptar como su modelo organizacional por la capacidad operativa que tienen, este modelo está diseñado para que funcione hasta con 500 servidores como ven dentro de este modelo, tenemos el Órgano de Control Institucional, la Procuraduría Pública, el Consejo de Coordinación Local Provincial, la Junta de Legado Profesionales y Comunes, la Alcaldía, la Gerencia Municipal, de los cuales el gerente municipal pasa a ser la máxima autoridad administrativa de la institución, tiene que ser todos adscritos a él, tenemos la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la Oficina General de Administración, la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, dentro de los órganos de líneas de este modelo nos dicen que debemos contar con 5, la Gerencia de Administración Tributaria, la Gerencia de Desarrollo Económico, la Gerencia de Infraestructura de Desarrollo Territorial, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, y la Gerencia de Desarrollo Social, cada una de estas gerencias deberían de contar con dos unidades orgánicas, eso es lo que nos dice el modelo 5, con la idea de hacer que las gerencias que tienen y las sub gerencias se mantengan, después de las reuniones que se ha venido teniendo con la comisión durante todo enero hasta hace unos días, se propone el modelo como estaría quedando:

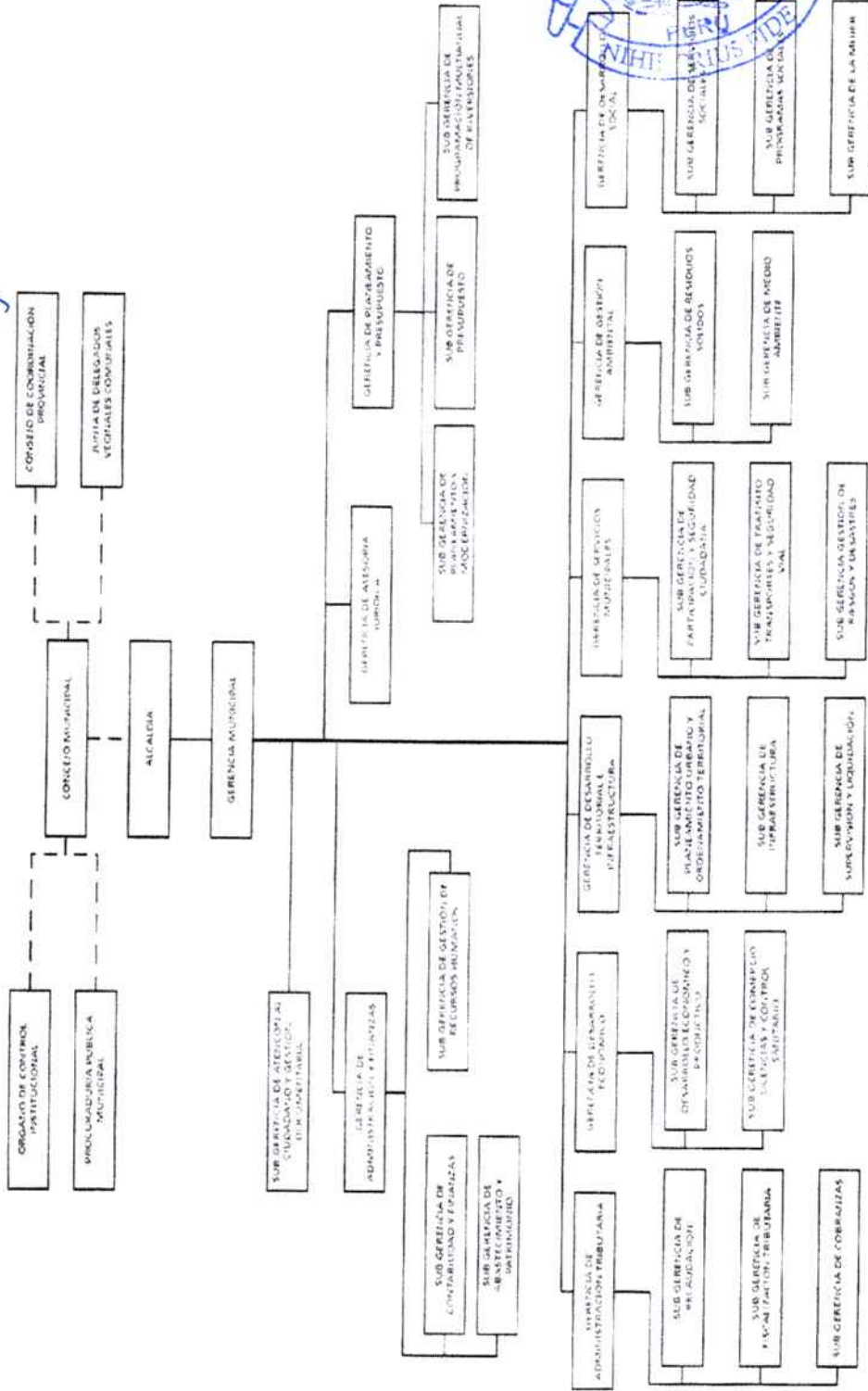
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 VICTOR CONDORI AYBUQUE
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 Toribio W. Castro Cornejo
 ALCALDE



ORGANIGRAMA ELABORADO EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL ROF.



Si el informe técnico nos acepta la Secretaría de Gestión Pública, con el CAP previsto que llegaríamos a los 537 y nos permitiría el modelo 6, que es un modelo más libre de desarrollo, que tiene que contar pero con las bases del modelo 5, se propone este otro modelo que es el que salió después de todas las reuniones, como ven en la parte de concejo y de alcaldía se mantiene tal igual y en la parte de la gerencia también, sin embargo, esto después de varios diálogos con la comisión vieron la mejor forma de que los órganos de apoyo y los órganos de asesoramiento en vez de ser denominadas oficinas como nos dicen los modelos y la ley, que lo mantengamos como gerencias y sub gerencias, y eso es lo que pueden observar, la estructura como está Sub Gerencia de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, Gerencia de Administración y Finanzas y demás, dentro de los órganos de línea tenemos la Gerencia de Administración Tributaria que luego de haber llevado a cabo la reunión con el Gerente y sus Sub Gerentes, me dijeron que por la carga de demanda que cuenta este órgano sería mejor mantener una sub gerencia adicional como es la que tienen ahora, el modelo nos dice que deben contar con dos que sería la Sub Gerencia de Recaudación, la Sub Gerencia de Rentas y la Sub Gerencia de Fiscalización y Ejecución Coactiva, sin embargo, por denominación el Gerente y los Sub Gerente me alcanzaron la inquietud de que deberíamos de poner en las unidades orgánicas primero la Sub Gerencia de Rentas, pasar la Sub Gerencia de Recaudación, y poner una Sub Gerencia de Fiscalización tributaria, ya no juntarla con ejecución coactiva si no dividirla en la Sub Gerencia de Cobranzas o sea modificando el modelo y agregando una unidad orgánica más, dentro de la gerencia de Desarrollo Económico de acuerdo a las reuniones que se tuvo con el sub gerente y con el gerente, ellos vieron por conveniente que las funciones que se presentaron dentro del modelo están acorde al trabajo que ellos realizan y por lo tanto por afinidad se mantienen la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Productivo, y la Sub Gerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario, hasta ahora funciona con tres sub gerencias, sin embargo de acuerdo a las reuniones que se tuvo dijeron que era mejor de este modo; dentro de la Sub Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, el modelo nos sugiere contar solamente con dos sub gerencias, la Sugerencia de Desarrollo Territorial y la Sub Gerencia de Infraestructura, después de las reuniones que se hicieron con el gerente y los sub gerentes, me manifestaron de mantener el nombre de desarrollo territorial para mostrar un poco más las funciones de la gerencia dentro del nombre, así que pasa a nombrarse como se está nombrando hasta ahora la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial, en cuanto a la Sub Gerencia de Infraestructura, de acuerdo a las funciones dentro del modelo establecidas por el marco legal, nos dicen que la Sub Gerencia de Infraestructura se encarga de todo lo que es la ejecución de proyectos, desde el estudio hasta la parte de liquidación, sin embargo el sub gerente y el gerente me manifestaron que por la carga que tienen no lo podría unir, por lo tanto parte del proceso de obras lo que es liquidación y supervisión lo pasamos a una unidad orgánica nueva que sería la Sub Gerencia de Liquidación y Supervisión; en cuanto a la Gerencia de Servicios Municipales esto es algo nuevo que realmente si miran en el modelo, la Secretaría de Gestión Pública sugiere a las municipalidades que tengan una Gerencia de Servicios Municipales, en los modelos más pequeños hablan de la Sub Gerencia de Servicios Municipales o Servicios Múltiples, dentro de modelos más grandes a partir del 4 en adelante hablan de la Sub Gerencia de Servicio Municipales y Gestión Ambiental, a qué viene este motivo, dentro de la Ley Orgánica de Municipalidades nos dicen cuáles son los servicios que una municipalidad brinda dentro de sus funciones de seguridad ciudadana, riesgos y desastres, plazas, parques y veredas, limpieza, servicio de saneamiento, servicio para transporte y licencias, educación vial, estos servicios municipales y demás, por el mismo hecho de que son funciones afines de servir a la población, la Secretaría de Gestión Pública determina una gerencia que está abocada a estos servicios y le llaman gestión ambiental, porque el cuidado del medio ambiente y el gestionar la salubridad del medio ambiente, mantener limpias las calles, los residuos sólidos, el tratamiento de saneamiento, son funciones de servicio a la población, por eso es que ellos determinan que es la Gerencia de Servicio Municipales y Gestión Ambiental, sin embargo dentro de lo que se propuso los gerentes dijeron, que aparte de la carga que tiene cada una de las unidades, lo ideal es que ciñéndonos al principio de que podríamos estar en el grupo 6 se podría separar esta gerencia en dos y es lo que se tiene en la propuesta, la Gerencia de Servicio Municipales uno y la Gerencia de Gestión Ambiental otro, ahora dentro de las unidades orgánicas lo que es la gerencia de servicio municipales, viene pues la Gerencia de Participación Ciudadana y de Seguridad Ciudadana, que también se encuentra en el modelo la Gerencia de Tránsito y Transporte, y Seguridad Vial, que se encuentra en el modelo porque normalmente la carga que se identifica para lo que es el tema de transporte no llega a sustentar, sin embargo como ya se cuenta con una sub gerencia de este tipo y es un servicio que se presta y por eso se está poniendo dentro de la funciones afines de la Gerencia de Servicios Municipales y de la Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres, que

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCABALLA
VICTORIANO BUSTAMANTE
SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCABALLA
Torbio W. Castro Cornejo
ALCALDE



también cuentan con una que no está del todo oficializado y con la idea de ser parte de los servicios municipales; en cuanto a la Gerencia de Gestión Ambiental que es ajena al modelo, estaría manteniendo las dos sub gerencias, que están trabajando ahora para no tener un mayor cambio, sin embargo, esta es una propuesta que todavía va a ser verificada por la Secretaría de Gestión Pública; cerrando la parte de las unidades orgánicas contamos con la Gerencia de Desarrollo Social, que está relacionada a lo que son brindar servicios sociales y programas sociales, dentro de esto se agrupa todo lo que son servicios sociales y programas sociales, esta gerencia cuenta con dos sub gerencias, la Sub Gerencia de Servicios Sociales y la Sub Gerencia de Programas Sociales, están limitados estos dos porque para la Secretaría de Gestión Pública está diferenciado lo que son los servicios sociales y los programas sociales que brindan un municipio, todos están agrupados en uno, sin embargo, ustedes cuentan con la Sub Gerencia de la Mujer, con el motivo de mantener esta sub gerencia estoy dando una unidad orgánica adicional a desarrollo social como pueden ver en la estructura, dentro de las funciones que estoy detallando para la Sub Gerencia de la Mujer, se tienen que tomar funciones que están adscritas a servicios sociales y a programas sociales con tal de que tengamos esta sub gerencia, esto es el avance que se ha tenido, es la propuesta a la que se ha llegado después de las reuniones con los gerentes de la comisión, con la finalidad de que tengamos una estructura más acorde y con una posición de crecimiento más grande, en base a esto lo que quiero también dejar en claro, es que esta estructura que se está proponiendo dentro de lo que se está presentando es la estructura del proyecto, que va a ser remitido todavía a la Secretaría de Gestión Pública, para que lo analicen, lo revisen y nos digan que cosa está mal o que cosa podemos incrementar, porque ellos son los que tienen las funciones generales para todo el aparato estatal, nos puede incluso sugerir sumar algunas funciones para algunos órganos o unidades orgánicas, mejorar el producto, y ellos nos emiten el informe vinculante diciéndonos que el ROF está acuerdo a los lineamientos y ahí es recién va a venir el ROF con el informe vinculante para que discutan y vean la aprobación del mismo, ahora el sustento realizado solamente es la propuesta del proyecto de avance, después de lo que se llevó a cabo la reunión con el equipo técnico, si tienen algún pregunta pues podría responder.

El señor teniente alcalde menciona, bien ha sido la participación del Ing. Hans Consultor para poder actualizar el ROF., si tuvieran alguna consulta respecto a lo expuesto.

La regidora Elsa Riveros Bujaco vierte, tengo varias consultas y observaciones, mi primera interrogante es, se ha hecho un diagnóstico de gabinete o un diagnóstico participativo para hacer la actualización o modificatoria de este documento de gestión, se planteaba cuáles son las necesidades que debería de implementarse, entiendo que eso pasa por un diagnóstico participativo que de gabinete, porque muchos de los funcionarios que están ahora como gerentes y subgerentes es su primera vez, salvo me equivoque, están asumiendo el cargo de funcionarios y eso implica el desconocimiento de varios temas, sin ánimos de desmerecer por supuesto la capacidad profesional de cada uno de estos funcionarios; segundo, se ha aprobado la Norma Técnica N° 01-2020-PCM., que establece modelos de organización para las municipalidades, durante toda su exposición señor consultor he evidenciado que usted da por hecho de que estos modelos son de carácter vinculante, para la aprobación de la actualización de este documento de gestión; y la otra pregunta, leo la parte de definiciones de este mismo documento la 6.5 donde dice modelo de organización, ellos consideran este documento diseño organizacional que se ajustan a las necesidades de la municipalidad, para cumplir con su misión, por lo tanto atender las necesidades de la personas de su jurisdicción en el marco a sus competencias, está claramente que es un modelo para empezar a definir ello, en esa lógica ya se va evidenciando pues, que las necesidades es más de lo que está instalado en este momento en el marco al ROF y al organigrama del año 2011, usted nos decía que en el marco los tipos de contratos que se tiene con el personal habría un total de 357, pero eso es una evidencia para una municipalidad provincial que es sumamente corta, por lo tanto, no se podría hacer una actualización con esa base sino con una proyección, en el marco a la Ley Orgánica de Municipalidad, la autonomía se tendría que prevalecer en todo momento, y la capacidad operativa es mucho más, además la clasificación de grupos o los criterios que pone usted nos adjunta en la hoja 4 que está en la norma técnica, pues es planteada por gente que está siempre en ciudades, que siempre es costa y usted ha puesto ejemplo durante la última parte de su exposición a Tacna, que tiene una característica sumamente diferente, Huancavelica como provincia tiene 99 centros poblados y tienen varias cuencas, tiene la zona más alta que sobrepasa los 4000 metros y tiene zonas bajas también donde crecen frutas, donde tiene que administrar como municipalidad provincial, por lo tanto para mi entender, estas clasificaciones como grupo, población, tipología de distrito, cantidades de servidores, presupuesto institucional son totalmente cuestionables a mi entender, usted ha planteado y yo ahí sí observo, debió de ser una presentación mucho más amigable, hubiésemos presentado ya el avance de la propuesta del organigrama municipal, por ejemplo, no veo en esta primera propuesta el tema de cooperación técnica, no sé a qué área lo ha incorporado o lo ha eliminado, es sumamente importante que esta oficina exista más allá de que funcionó o no antes, la idea es que esta gestión y las que viene puedan hacer que esta oficina o como se llame tenga la

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
 VICEDIRECTOR GENERAL
 VICTOR CONDORI AYUQUE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
 ALCALDE
 Toribio W. Castro Cornejo

funcionabilidad, incluso yo podría plantearlo como una sub gerencia que pertenece directamente a alcaldía, la idea es que exista, porque existe un buen presupuesto a nivel internacional y que no necesariamente tienes que hacer fichas técnicas o expedientes técnicos como lo pide el estado peruano para acceder a presupuesto internacional. lo digo esto porque tengo experiencia en el tema, yo le pediría señor consultor que valúe esta propuesta de mantener esta oficina, tal vez no como una oficina sino como una sub gerencia y adicionar ahí más personal, porque lamentablemente por la capacidad de presupuesto que tiene la municipalidad es que se tiene alguien encargado y cumple no solo esa función sino otras entonces, lamentablemente no puede cumplir a cabalidad lo que tendría que hacer, solo un ejemplo la Municipalidad Provincial de Acobamba más los cuatro distritos que están en la zona de qapaccñam han conseguido a través de cooperación técnica hace unos siete años atrás en la cual fui parte, más de 30 millones de soles para la ejecución como un APP con cooperación española, entonces a mí me parece sumamente clave que sí permanezca esta oficina, entiendo que estamos en un proceso y me gustaría que nos convoquen a los regidores para participar en estas sesiones; hace como tres o cuatro sesiones durante el año 2023 he solicitado también señor consultor, que la unidad descentralizada que es el IVP de Huancavelica pase hacer una unidad dentro de la gerencia de infraestructura, porque es para el mantenimiento de caminos vecinales, entiendo que hay en dos regiones del país esa estructura, porque a la fecha hemos evidenciado que lamentablemente es un caos el funcionamiento de esa oficina, funciona porque existe una transferencia del gobierno central a través de PROVIAS., el año pasado 2023 casi el 99% de presupuesto para la operatividad del personal de planta de esta oficina ha sido transferido por la municipalidad provincial, por lo tanto el estatuto que ellos tienen y hacen valer no tiene validez funcional, entonces pediría también que se vea ese tema y se vea las experiencias de las otras regiones para que sea parte de la Gerencia de Infraestructura, lo he pedido el año pasado y consta en actas, que se haga ese análisis; usted ya dijo que se mantiene con los nombres, a mí me parece interesante que siga con los nombres las gerencias, sub gerencias y las demás oficinas, porque cambiar como plantea el modelo la PCM no me parece adecuado, porque también estamos en otro contexto, eso no significa que no lo vamos a comprender los cambios de las denominaciones, pero es todo un proceso comunicacional para hacer que nuestra población comprenda, igual he recibido quejas sobre el tema de la sub gerencia, inmediatamente conversé con la gerencia en la cual usted está prestando el servicio a planeamiento y presupuesto para que se vea ese tema, en todo caso usted habló para su aprobación del documento que se está planteando, a qué misión y visión usted está apuntando para alinear todo lo que se plantea, porque en este momento se está trabajando la actualización del PDC también vinculado a la PCM., que lamentablemente hay que decirlo con nombre propio sólo está de nombre, solo burocratiza el desarrollo, finalmente en su exposición implícitamente entendí ojalá me equivoque, que vamos a elevar todo este trabajo de actualización a la Secretaría de Gestión Pública, pregunto, es vinculante, pero leo acá lo que dice la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 10-2021-PCM., en el artículo 18 dice que el expediente es decir el documento que están trabajando, que sustente la propuesta de ROF es elevar al despacho de Gobernación Regional o Despacho de Alcaldía, al consejo regional o municipal según corresponda, para su trámite de aprobación y artículo 19 remisión a la Secretaría General Pública del Gobierno Regional o Municipal, puede opcionalmente remitir a la SGP su proyecto de ROF y solicitar su opinión técnica, dicha opinión no es requisito previo para la aprobación de ROF., digo esto porque si no calzamos a la idea de los tecnócratas que están en la PCM y dentro de esta oficina, nos van a observar, objetar, porque en principio estamos manteniendo las subgerencias, en algunos términos porque según el modelo hay otros nombres salvo me equivoque, usted mismo dijo que con los sub gerentes o con la comisión se ha reunido y han acordado mantener algunos nombres, entonces vamos a interpretar que si vamos a seguir con eso, yo no sé cuándo vamos a terminar, porque el PDC tiene más de dos años en su proceso de actualización, lo que ha trabajado y lo que nos alcanza la carpeta de los sustentos técnicos justifica la coordinación del tema funcional de estas opciones, eso es bueno porque ya nos da mayor claridad, finalmente plantearía decidirle que es importante actualizar nuestros documentos de gestión en el marco a nuestro contexto, nuestra realidad y sobre todo a nuestra demanda y necesidad, por ejemplo se tendría que plantear una Sub Gerencia de Comunidades Campesinas que es una necesidad sumamente urgente, estamos cargando mucho a participación ciudadana o lo estamos cargando a la Sub Gerencia de Juventud, entonces yo le pediría sin ánimos de que se sienta objetado a su trabajo, entiendo que es un trabajo arduo hacer este tipo de documentos, pero siempre pensemos en nuestro contexto socio cultural que tiene nuestra población, en la que nos desenvolvemos, eso sería la recomendación final.

El consultor del ROF manifiesta, el diagnóstico fue de gabinete o participativo, al revisar el diagnóstico nosotros partimos de la consulta amigable, donde conseguimos los datos todo lo que conlleva lo que es un municipio, incluso dentro de esto puedes encontrar quién es el servidor y qué es lo que hizo, y sus currículos, yo solicité para el diagnóstico contar con la cantidad de servidores que se contaba, porque la Secretaría de Gestión Pública en las reuniones que tuve durante años anteriores, ellos se remiten que es principal la capacidad

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 VICTOR CONDORLAHONIE
 SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 Toribio W. Castro Comejo
 ALCALDE



operativa del municipio para determinar el modelo, ellos trabajan bajo modelos, primero, es o no vinculante como dijo la señora regidora, la Secretaría de Gestión Pública emite opiniones vinculantes respecto a ciertos temas y cada informe, cada opinión previa viene con el nombre de opinión previa vinculante, en el que aprueban que sus modelos organizacionales están de acuerdo a los lineamientos, se está llevando acá una actualización o se está rehaciéndose todo, ustedes cuentan con un documento de gestión que fue hecho en el año 2011 bajo normativas de 1992 cuando las normativas ya habían cambiado para el año 2007, eso significa que los lineamientos que están en el documento de Secretaría de Gestión Pública con el que están trabajando están desfasados.

La regidora Elsa Riveros Bujaico refiere, disculpe señor presidente que interrumpa, no sé si se pueda convocar para que siga respondiendo el consultor al Sub Gerente de Planeamiento o quien vea el tema de este reglamento, porque me parece muy raro y grave de que estemos trabajado con el ROF que ha sido aprobado en el año 1992 y no con del año 2007, eso significa que nuestros funcionarios no están alertando.

El consultor del ROF continúa con la respuesta, el año 2018 mediante el Decreto Supremo 054 se aprobaron los lineamientos del Estado, cuando siempre hay una modificatoria dentro de la estructura del Estado, las entidades deberían de acoger estas nuevas normativas y hacerlas propias para que se mantengan lo que se trabaja a nivel nacional, como leyó la señora regidora dentro de las fichas técnicas tenemos las funciones estandarizadas para un órgano y se encuentran dentro de la Ley Orgánica de Municipalidades, nosotros tenemos que contar con el visto bueno de la Secretaría de Gestión Pública, si bien es cierto dice que es opcional para la aprobación, pero más abajo dentro de ese mismo dispositivo dice que después de la aprobación, la municipalidad tiene 15 días hábiles para remitir el expediente de aprobación a la Secretaría de Gestión Pública, donde es sometida a la verificación posterior y cuyo resultado nos comunica, si bien es cierto para aprobar en la sesión de concejo no necesita que la Secretaría de Gestión Pública diga está bien hecho, pero después de que ha sido aprobado hay 15 días hábiles para remitirle a la Secretaría de Gestión Pública la ordenanza de aprobación y el informe técnico, para que ellos lo revisen y digan está bien hecho o nos digan como en caso de Tacna corrijan las observaciones, y después hacer el trámite de devolver el documento previa aprobación en una sesión de concejo, y con este accionar se pierden tiempo, la idea es que mandemos el expediente antes a la Secretaría de Gestión Pública para evitar estos problemas, ya que cuando venga el momento de la aprobación ya está aprobado y ya no tendríamos problemas posteriores, entonces es mejor antes de la aprobación del Concejo Municipal lo mandamos a la Secretaría de Gestión Pública para su aprobación, somos servidores que tenemos que velar nuestro futuro y sea propicio el futuro de nuestras generaciones venideras, y para eso es que nosotros tenemos que permitir que nuestras gerencias tengan funciones abiertas.

Le señor teniente alcalde expresa, bien Ing. gracias, alguna participación más.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez vierte, disculpe señor presidente por favor por su intermedio quisiera pedir permiso tengo una emergencia.

El señor teniente alcalde responde, bien señora regidora.

La regidora Elsa Riveros Bujaico indica, mi intervención de las preguntas no ha sido con el ánimo de objetar su trabajo si no de reflexionar y hacer que este instrumento de gestión sea lo más amplio posible por eso hable de prospectivo, ahora la forma de cómo se han dado las normas es cuestionable también, lamentablemente por ejemplo el tema de la Ley de Idoneidad, sabemos cuál es la camisa de fuerza con la que se ha generado y eso corta oportunidades a mucha gente, entonces es cuestionable, entiendo que el PDC es el documento de gestión para todos los demás, te plantea acciones de como contextualizas en el marco a la autonomía como municipalidad, usted pone ejemplos el tema pesquero etcétera, hay otras formas de hacer como se interviene y como el liderazgo de la gestión se pueda hacer efectivo en el marco a sus recursos y su gestión, con respecto al PDC., señor consultor no cambia de gestión a gestión, me refiero al Plan de Desarrollo Concertado, que es un documento de gestión que trasciende gestiones, así como el Plan Estratégico aunque tenga cuatro años pero para eso tenemos que tenerlo claro, el PDC usted dijo que de gestión a gestión puede surgir cambios, el Plan Estratégico se adecua al Plan de Gobierno pero alineado al PDC., puede algún grupo político ganar con idea que no están alineados y no calza pues a menos que por fuerza política lo hagan, es que no se pueda hacer un ROF en el marco a como está ahorita y vuelvo a decir no todos los gerentes seguramente han dado un información objetiva o planeamiento, cuánto personal tiene la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y les falta manos para hacer la planificación, no podemos seguir diciendo de que ellos armen su comisión o su comisión especial para trabajar, por ejemplo de cooperación ahí si yo insisto señor consultor, ahí hay una gran fuga de dinero porque lamentablemente el recurso humano encargado tiene muchas acciones que hacer, no se centra en el tema, y eso es un tema que me lo ha dicho de manera reiterada los responsables de cooperación técnica, yo trabajo en cooperación técnica y sé cómo es eso, me sumé a decirle les ayudo, hagamos equipo pero no pueden porque están encargados en varias cosas, si tuviéramos una unidad o como se llame específico para el tema, estoy muy segura que sería otra la historia como vuelvo a decir de Acobamba, finalmente ese es el

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA
VICEDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
Y PLANIFICACIÓN
VICTOR GARCÍA AYUQUE
SECRETARIO GENERAL DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA
ALCALDE
Toribio W. Castro Cornejo

espíritu de mi participación, por favor no se tome en cuenta de que lo estoy cuestionado y que está mal, sino el tema de cómo hacemos que la población y nuestros trabajadores de la municipalidad hagan suya, pero en el marco a la realidad que se está viviendo, si usted se entrevistara con lo sub gerente te dice ya no tengo tiempo, trabajo hasta más de las 8 o 9 de la noche porque asumen varias cosas, porque no está bien distribuido de esa forma y seguramente hay un error de planificación y eso no hay que negarlo, pero necesitamos poner más recursos humanos y eso es cierto, y lamentablemente es corto el recurso pero a través de este ROF que visibiliza la realidad tendrá que el ejecutivo empezar a gestionar o ver cómo se mueven los recursos, para que funcione bien este ROF y no se calce al modelo de alguien, es muy importante lo que usted manifestó que nosotros calzamos el grupo 5, pero después de la pregunta que hice, usted planteó de que tratemos de que más personal se incluya para pasar al modelo o al grupo 6 que es mucho más abierto, a mí me parece interesante esa propuesta que usted ha hecho, con eso está dando varias respuestas.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva vierte, cuánto de población debe tener Huancavelica para que pase al grupo 6, porque yo tengo entendido de que no hay habitantes suficientes para el grupo 6 y al margen de eso estoy observando que en términos de las nomenclaturas va las gerencias o no va, porque yo tengo entendido que ahora se llama oficinas, estas se tendrán que respetar o no.

El señor, teniente alcalde señala, bien, alguna otra participación, si no hubiera vamos a dar pase al ingeniero para sus palabras finales.

El consultor del ROF menciona, respecto a la cantidad de población que se tiene para que sea una municipalidad del grupo 6, la norma te dice que tienes que tener por lo menos 70 mil habitantes, de acuerdo a los censos tenemos 100 mil, entonces calificamos, respecto a la otra característica hablan del PIA., ellos refieren tener 30 millones de gastos y para esto se está sumando todos los ingresos flotantes y de eso tiene que ser más de 30 millones, la Municipalidad Provincial de Huancavelica de acuerdo al reporte de octubre de 2023 del Congreso de la República, estamos en 38 millones o sea justifica, pero lo que es la principal característica es el número de servidores y estamos algo faltantes, y por ese motivo es que incluso estoy sumando los que están en la convocatoria para poder pasar los 557 servidores y tener la libertad; respecto a la nomenclatura de los órganos de apoyo, si bien es cierto acá se está manejando como gerencias y sub gerencias, la Ley Orgánica de Municipalidades dice que estos órganos tienen que ser oficinas, pero de acuerdo al trabajo que tuvimos con la comisión y todos sugirieron que se mantenga como gerencias; la última acotación que quiero hacer es a la intervención de la regidora, nosotros vamos a organizar a partir de la estructura del ROF., daremos las funciones a cada órgano que tengan que desempeñar, el responsable de estas funciones o no las cumpla ya es de la cabeza de cada órgano, entonces es menester del jefe del órgano o en este caso del gerente, como parte de su plan de trabajo solicitar personal necesario para que pueda desempeñar estas funciones, que nuestra cabeza nos guíe, nos lleve a cumplir el objetivo y llegar a las metas, la finalidad es brindar un buen servicio a la población.

5.2 Informe N° 005-2024-GM/MPH., del despacho de Gerencia Municipal, sobre donaciones de materiales sobrantes de obras y/o actividad en la MPH., para ser aprobado en sesión de Concejo.

El secretario general saluda al pleno e indica, este informe que presenta el Gerente municipal, sobre donaciones de materiales remanentes que tiene la municipalidad, solicitan los centros poblados, las comunidades, anteriormente el gerente municipal estaba aprobando las donaciones de remanentes de obras a través de una Resolución Gerencial y había una directiva, ahora que el nuevo gerente asume el cargo observa, dice que esto no es mi competencia, yo no puedo aprobar con una Resolución Gerencial donación de remanentes de obra, esto corresponde netamente al Concejo Municipal aprobar las donaciones, es por ello que llega a esta instancia el documento, para que el Concejo apruebe todas las donaciones que están solicitando las comunidades, centros poblados y otros.

El teniente alcalde refiere, es como estar autorizando que se done.

La regidora Gretty Cuchula Palomares señala, el año pasado yo he hecho un recorrido donde hay remanente de obra, hay bastante remanentes en la nave de freezer, entonces se solicitó que se podía donar a algunos centros poblados que necesitaban, incluso presenté un documento donde manifesté que se podía hacer esas donaciones haciendo las evaluaciones respectivas a quienes lo necesitaban, tendríamos que conformar una comisión especial o entre nosotros hacer las evaluaciones, tampoco si nosotros le damos la potestad que una sola persona lo haga, como se ve y en alguna reunión lo han dicho que en apoyo comunal solo se atiende a Yauli y Acoria, cosa que no estoy de acuerdo también, en todo caso todos conocemos un cierto apoyo, cierta ayuda, a quien podemos darles esos remanentes, en todo caso sería conformar una comisión especial que evalúe de acuerdo a las necesidades y al documento presentado, previo informe de almacén.

El teniente alcalde refiere, en este caso el informe lo hace almacén y nosotros podríamos conformar una comisión especial para la evaluación de los materiales a donar, entonces esperamos que los documentos lleguen.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
VICTOR QUIMBORI AYUQUE
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE

La regidora Elsa Riveros Bujaco señala, el documento dice remito informe y luego más abajo dice aprobación, disculpe quisiera saber cuál es ese informe que está adjunto al documento. El teniente alcalde indica, exactamente es lo que me preguntaba, si dice remito informe y debería estar adjunto el informe, acá abajo dice que va a realizar la Unidad de Almacén, ellos van a remitir un informe a Gerencia de Administración y ellos a la vez realizará un informe al Concejo Municipal, que redacten bien o que nos hagan entender. El secretario general señala, respecto a la donación de materiales remanentes hay varias solicitudes, en Gerencia Municipal hay dos resoluciones para la firma, el gerente no quiere firmar, dice que no es mi competencia, esto le compete aprobar en sesión de Concejo y a través de un Acuerdo de Concejo que se realice la donación, es por ello que llega ese documento aquí.

La regidora Elsa Riveros Bujaco expresa, señor presidente sugiero lo siguiente, se devuelva ese documento a la Gerencia Municipal, solicitando el informe documentado de las solicitudes de donaciones y que tabulen o sistematicen en un cuadro para ver la prioridad, para ver por ejemplo nos pide Pampachacra y nos pide Pumaccoria supongamos, y nos pide lo mismo y solo tenemos uno para donar a quien tenemos que dar, ahí tenemos que evaluar la prioridad, entonces eso debería de hacerse y teniendo ese informe se eleva al Concejo, y el Concejo aprobará la donación requerida en el documento, nosotros como regidores no podemos hacer ello, somos regidores no somos ejecutivo, eso lo tiene que hacer la unidad correspondiente, pero si podemos aprobar.

El señor teniente alcalde señala, hay que devolver el documento y que adjunte las solicitudes de donación, ahora nada podemos aprobar.

5.3. Dictamen N° 02-2024/CADE-MPH., de la Comisión de Asuntos de Desarrollo Económico del Concejo Municipal, que remite la solicitud de autorización de la vía pública, para realizar la Feria Escolar 2024 – Venta de útiles escolares, uniformes y mochilas.

El señor teniente alcalde refiere, en el ámbito de las competencias de la Comisión de Desarrollo Económico hemos visto esta solicitud y hemos encontrado antecedentes cómo es la Ordenanza N° 010 del 2020, que declara como zona rígida la Av. Manchego Muñoz, hemos tenido la visita de los señores comerciantes que solicitan y no sustentan que podemos permitirles para que ellos puedan realizar sus ventas y puedan mantener sus hogares, en ese sentido si ustedes lo han leído el dictamen hemos puesto los antecedentes que nos permiten, no podemos obviar nuestras ordenanzas anteriores, tampoco las leyes y las normativas, al final hemos dictaminado en el artículo primero, de aceptar la solicitud de autorización excepcional por segunda vez, porque el año pasado se le ha autorizado realizar la feria escolar 2023, en la primera y segunda cuadrada de la Av. Mancho Muñoz, ahora pensamos autorizar desde el 1 al 21 de marzo de 2024; como artículo segundo, proponemos que se revise y se evalúe la Ordenanza Municipal N° 10-2020 en una próxima sesión, puesto que con esta Ordenanza tenemos problemas todos los años, eso es nuestro dictamen; y el artículo tercero, menciona elevar al pleno del Concejo Municipal, yo les dejo el micrófono abierto los que quieran participar estimados regidores respecto a este dictamen.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva manifiesta, cuando vinieron ese día los comerciantes le hemos dado un espacio de 10 a 15 minutos y han expuesto, yo a título personal sugiero que por este año de vuelva a autorizar, toda vez que al próximo año ya no se va poder autorizar por la ejecución de la obra de Manchego Muñoz.

El regidor Zenobio Soto Quichca indica, si bien es cierto señor presidente, esto en si no debería entrar a sesión de Concejo, ya hay una Ordenanza y los funcionarios no están cumpliendo con sus funciones, entonces yo personalmente propongo señor presidente que este año como dice el compañero Mario debemos facilitar a los comerciantes, y el próximo año que no pase igual como ahora y que sea por segunda vez y la última vez; los funcionarios porque tomaron la decisión para la feria navideña y ahora porque elevan a sesión se Concejo, eso hay que dejar claro señor presidente, ellos quieren limpiarse con nosotros y hay que ser claros, deben estar presentes los comerciantes para que escuchen.

La regidora Elsa Riveros Bujaco expresa, la falta de responsabilidad en su momento de la Gerencia de Desarrollo Económico ha hecho que este documento llegue aquí, la discusión aquí es si aprobamos o no el dictamen es lo único, la comisión ha presentado una propuesta de que se acepte el petitorio en el artículo primero, y en el artículo segundo nos plantea de que se modifique la Ordenanza, porque hay vacíos en realidad y encargándose a la Gerencia de Desarrollo Económico este tema, son esos dos puntos que plantea el dictamen, la semana pasada cada uno de nosotros hemos dado nuestro punto de vista y yo creo que eso se tendría que someterse, sin embargo en la página de la municipalidad en el Facebook está publicado una feria escolar en el Jr. Montevideo, si todavía no hemos agotado el tema en sesión de Concejo, yo no entiendo por qué el ejecutivo hace esa publicidad o a otra cosa se refiere, eso sería bueno deslindar, o existe otros comerciantes que van a estar ahí, entonces eso habría que aclarar para que no exista doble discurso.

El señor teniente alcalde indica, muy interesante la observación de la regidora, en realidad este documento es en base a la solicitud de la Asociación de Comerciantes "Nueva Generación Mercurio" y "Mercurio", entonces este documento se basa a la solicitud de ellos,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCavelica
 VICTOR CUASHTAY AYQUE
 SUB GERENTE GENERAL ADMINISTRATIVO Y CONTABLE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCavelica
 Toribio W. Castro Cornejo
 ALCALDE

tengo entendido que hay más comerciantes independientes, serán otras asociaciones que están pidiendo también, entonces en base a ello el ejecutivo mediante la Sub Gerencia de Comercialización ha lanzado ese comunicado, nosotros hemos dictaminado a la petición de la Asociación "Nueva Generación Mercurio" y "Mercurio", que son las dos asociaciones que están pidiendo, me imagino que habrá más comerciantes que han venido, entonces para dar oportunidad a todos los comerciantes es que la Sub Gerencia está proponiendo o está lanzando esa feria, si en caso nosotros aprobamos este dictamen les estaríamos dando la autorización a estas dos asociaciones, y dónde quedan los independientes, ese es el tema, definitivamente nosotros tenemos que ver por todo los comerciantes, me imagino que cada uno habrá leído el dictamen, porque si damos autorización solo a las asociaciones el lunes se nos vienen los independientes y nos dirán nosotros dónde quedamos, ese es el tema, no es fácil, yo pues les pediría a cada uno de ustedes que participen y podamos llegar a un acuerdo.

La regidora Elsa Riveros Bujaico señala, señor presidente cuando se dictamina no solo se piensa en lo que nos solicitan, usted acaba de decir que tenemos que legislar como regidores para la mayoría, si no es para su totalidad es para la mayoría, si bien es cierto han pedido dos organizaciones, el dictamen no necesariamente se tiene que ceñir para ellos, porque a mí sí me preocupa que la Gerencia de Desarrollo Económico diga que hay más de 30 o 40 y que no alcanzaba y eso lo han dicho expresamente, entonces no entiendo nuevamente que la Gerencia de Desarrollo Económico nos quiere inducir en error, si se va aprobar habría que añadir a ese dictamen que no solo son para ellos, porque si no legislando para un grupo no sería bueno, se tendría que hacer esa ampliación a ese dictamen y si se tiene que denegar ya pues se deniega.

El señor teniente alcalde expresa, exactamente, hay un grupo de independientes que también han venido a la reunión y no son pocos, son dos grupos de independientes, y no alcanzaría las dos cuadras para esta feria.

La regidora Gretty Cuchula Palomares refiere, es lamentable que después de la sesión pasada han sacado vídeos donde me he opuesto y que me he negado, se ha dicho que el gerente y el sub gerente de Desarrollo Económico tenían que cumplir con su función, pero es más lamentable que usted ahora presidiendo el Concejo Municipal plante este dictamen, para aceptar por segunda vez, los comerciantes están jugando con nuestros votos que ya hemos hecho en sesión del año pasado, otra vez por única vez estamos jugando sin hacer respetar lo que nosotros mismos hemos aprobado, ya lo dijo la regidora no está haciendo incurrir en error para que nos hagamos ver mal y nos den más duro en las radios, haciendo ver que estamos legislando mal para un grupo, cada petición similar la van a traer aquí al Concejo, creo que no estamos para eso, hemos sido elegidos por la población para legislar por la mayoría que si necesita de nosotros, si hacemos y traemos el mismo problema no hacen ver como patitos feos, no me parece justo señor presidente.

El señor teniente alcalde señala, tiene razón señora regidora y al final esto debió resolverse en la gerencia y nos lo han traído acá, los comerciantes apelan a nuestro corazón, hemos conversado con los comerciantes y hemos dictaminando para que ustedes lo puedan debatir, hemos puesto por segunda, entonces planteemos este dictamen quizás no podemos aprobar o desaprobar tal como está, podemos modificarlo de repente, podemos darles excepcional por última vez, y para el siguiente año les he pedido que ellos se comprometan en no presenten más memoriales para esta feria y no digan por última vez.

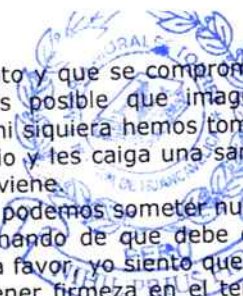
El regidor Amador Laime Quispe menciona, tocando este dictamen, si bien es cierto vamos a caer en errores y bueno los comerciantes exigen que de alguna forma se les dé otra vez la Av. Manchego Muñoz, cuando en la Ordenanza está zona, entonces yo pediría que los comerciantes también colaboren, ahora en las redes sociales está circulando una publicación de la Sub Gerencia de Comercialización, hay una calle para que se instalen se supone que es para el otro grupo y ahora dictaminamos a favor de otro grupo y vamos a generar más problemas, en ese sentido yo pediría la comprensión de nuestros comerciantes, yo me retracto de la firma del dictamen, porque aquí se tiene que dictaminar como dijo la regidora Elsa por la mayoría y no por un grupo.

El regidor Zenobio Soto Quichca señala, aquí prácticamente nos está haciendo cometer error el señor gerente Desarrollo Económico, si había una Ordenanza Nº 010-2020, porque no han actuado, el año pasado igual porqué ha entrado a sesión de Concejo por eso hemos autorizado por excepcionalidad y ahora igual, ellos defienden a estos dos asociaciones y ellos nos elevan al Concejo, ahora publican un comunicado de gran feria escolar 2024 desde 26 de febrero hasta 22 de marzo en el lugar Jr. Montevideo y Pasaje Varela, entonces si ellos saben que nosotros estamos en este proceso y no hemos aprobado todavía el dictamen, ellos nos están contradiciendo, eso no podría ser justo y yo propongo señor presidente que ellos tomen la decisión.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva señala, nos está haciendo enfrentar con la población el gerente y sub gerente de Desarrollo Económico, y se están lavando las manos como poncio pilato, pareciera que hay algún negocio, yo creo que debe haber una evaluación respecto a estos dos señores, señores regidores ustedes también tiene la palabra para ver un alternativa de solución, de alguna forma por esta vez estoy de acuerdo, y que se haga un

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABVELICA
 VICERRECTORIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIALIZACION
 VICERRECTORIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIALIZACION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABVELICA
 ALCALDE
 Toribio W. Castro Cornejo



documento y se publique para que ellos tengan conocimiento y que se comprometan y que se cristalice esta petición que están haciendo, como es posible que imagen ya esté promocionando en las páginas de la municipalidad cuando ni siquiera hemos tomado ningún acuerdo, que se tenga en cuenta en el acta señor secretario y les caiga una sanción, no es justo, de repente le lunes van a venir más furiosos y no conviene.

La regidora Elsa Riveros Bujaco vierte, señor presidente no podemos someter nuestros votos a lo que dirán de afuera la población, si estamos cuestionando de que debe cumplirse la Ordenanza que acaba de decir los regidores pues votemos a favor, yo siento que estamos de acuerdo con la Ordenanza y entiendo que tenemos que tener firmeza en el tema, en este momento hay dos posturas para la votación, el primero es lo que acaba de decir el señor Mario que se respete la Ordenanza, porque ya el ejecutivo está poniendo en marcha el cumplimiento de la Ordenanza, porque ha publicado un lugar de la feria; y la otra propuesta es el Dictamen de la comisión que ha presentado, pero ahí uno de los integrantes de la comisión se está retractando de la firma, eso qué significa que habría mayoría, pero también el señor Zenobio en su intervención dice que se cumpla la Ordenanza, el ejecutivo implícitamente está diciendo que no está de acuerdo con el Dictamen, yo les pediría señores regidores, apelo al regidor Zenobio y al regidor Amador a que seamos un poco más responsables cuando firmamos un Dictamen tenemos que sustentar hasta el final, si no estamos de acuerdo no firmemos, porque no puede ser cuando existe una presión yo me retracto, ese Dictamen nunca debió ingresar a este Concejo por el tema de la legalidad, debe tenerse dos firmas mínimamente para que ingrese a esta sesión, debió devolverse con ese tenor que ellos acaban de sustentar a la Gerencia de Desarrollo Económico, entonces aquí ya no es la discusión si aprobamos o no el Dictamen, aquí la discusión bajo la participación de ambos ya es señores regidores retrotraer ese Dictamen, porque si no alguien nos invalida porque está quedando en acta y está siendo grabado la postura del señor Amador y la postura del señor Zenobio, aunque ahí yo pediría al señor Zenobio que sea más claro, porque ha sido muy explícito el señor Amador, decir yo me retracto y eso es muy bueno porque lo dijo expresamente, pero el señor regidor Zenobio dice una postura en su discurso y al final aterriza diciendo hay que darle, en suma señor regidor por intermedio del presidente con todo el respeto que se merece, por favor plántenos cuál es su postura va o no va el Dictamen que usted firmó.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
 VICTOR SOTO QUICHA
 REGIDOR

El regidor Zenobio Soto Quichca expresa, bueno, porque firmé, acá dice en el primer artículo, hay que excepcionar por segunda vez, por ese motivo yo firmé, por eso en mi participación anterior he dicho hay que facilitar estas dos calles de la Av. Manchego Muñoz, porqué el año pasado los funcionarios o el gerente no han funcionado como ahora y están publicando, a eso yo voy, no digo que estoy negando el Dictamen, sino yo estoy a favor del Dictamen, mi postura es que hay que facilitar estas dos cuadras, por eso he firmado el dictamen.

El señor teniente alcalde menciona, en realidad sentir de todos los regidores de repente no lo han dicho pero nos sentimos indignados o burlados, porque el año pasado nos han pedido por esta vez déjenos trabajar en Manchego Muñoz, como ya lo hemos mencionado los miembros de la comisión, claro pues estábamos recién entraditos, nuevecitos y hemos aceptado, no lo hemos visto bien, y entonces nos sentimos burlados, yo quisiera que escuchen a los comerciantes que están ahí afuera, están escuchando, viéndolo bien nosotros también somos seres humanos, por eso hemos dictaminado aceptar la solicitud de autorización excepcional por segunda vez, pues apelamos al criterio de cada uno de ustedes y la votación sea con conocimiento de causa y no solamente aprovechando el momento, ese es el tema señores regidores, lo que mencionaba la regidora es bueno, ya lo mencionó el regidor Amador quien reafirmó su postura, todos los regidores están libres de poder reflexionar como el regidor ha reflexionado y dijo que no, yo me retracto viendo la Ordenanza Municipal.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
 Toribio W. Castro Cornejo
 ALCALDE

El regidor Mario Rodríguez Villanueva refiere, yo suplico a mis colegas de una vez determinemos esto sea bien o mal, porque desde las 9 de la mañana ellos están esperando, no podamos hacer esperar mucho a los señores comerciantes que están afuera, hoy día que se determinen, recalco a la comprensión de ustedes, pero lo hagamos con esa convicción de servir al pueblo, yo también estoy de acuerdo que nos haga un Memorial para tener una garantía y que sea la última vez este año.

La regidora Gianina Liliana Esteban Ramos vierte, estamos en un estado democrático y creo que ya cada regidor tiene su postura, creo que ya no hay que dilatar más el tiempo y hay que someter al voto.

La regidora Elsa Riveros Bujaco indica, a la postura que planteó la comisión que son mayoría hay que agregarle, planteo no solo legislar para esas dos organizaciones sino agregar a los otros más, vuelvo a decir porque no podemos legislar para un grupo sino para la mayoría, hay dos posturas, una que se cumpla la Ordenanza y la otra el Dictamen que ha presentado la Comisión, agregar allí al Dictamen que involucra a cuantos más se tiene registrado en la Gerencia de Desarrollo Económico y un tercer acápite yo planteo señor presidente que se censure a los funcionarios que están incumpliendo las normativas existentes.

El regidor Amador Laime Quispe menciona, de repente no hemos entendido, quizá la publicación está abierta, entonces va a funcionar en las dos cuadras.

El señor teniente alcalde sostiene, se tendría que encargar a la sub-gerencia de que si ya tiene inscritos los incluya, pues todavía no está la feria solamente están ascribiéndose, entonces si es que haya independiente vamos a verlo y si es que se aceptara el Dictamen, está quedando grabado, entonces ya para que quede en acta, la primera postura es aplicar la Ordenanza y la segunda postura aprobar el dictamen de la Comisión por última vez en la primera y segunda cuadra de la Av. Manchego Muños, entonces lo sometemos a votación, los que estén de acuerdo con que se ejecute la Ordenanza del N° 010-2020 levanten la mano, a continuación votan a favor 5 regidores: Gretty Cuchula Palomares, Amador Latme Quispe, Smith Paola De la Cruz Lizana, Gianina Liliana Esteban Ramos y Julio De la Cruz Boza; levanten la mano los que estén de acuerdo con que se apruebe el Dictamen 02-2024, a continuación votaron a favor 4 regidores: Elsa Riveros Bujaico, Zenobio Soto Quichca, Manuel Percy Castillo Quispe y Mario Rodríguez Villanueva, y la regidora Yaneth Jiovana Esteban Martínez no voto por no estar presente ese momento en la sesión; por lo tanto no se aprueba el Dictamen N° 02-2024 de la Comisión de Asuntos de Desarrollo Económico del Concejo Municipal, y se dará cumplimiento la Ordenanza N° 10-2020.

047

ACUERDO:

El Concejo Municipal provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, **APROBAR** el CUMPLIMIENTO de la Ordenanza Municipal N° 010-2020-CM/MPH., de fecha de promulgación 30 de junio del año 2020, Ordenanza Municipal que prohíbe la venta de productos ocupando o invadiendo las aceras (Veredas) con mercaderías, pizarrín de anuncios publicitarios y otros en todos los establecimientos comerciales de los diferentes giros de negocio dentro de la ciudad de Huancavelica y declara zona rígida para el comercio informal las principales avenidas, jirones y aceras de la ciudad de Huancavelica; y se **DESAPRUEBA** el Dictamen N° 02-2024/CADE-MPH., de la Comisión de Asuntos de Desarrollo Económico del Concejo Municipal, que dictamina aceptar la solicitud de autorización excepcional (segunda vez) para realizar la Feria Escolar 2024, venta de útiles escolares, uniformes y mochilas en la 1ra y 2da cuadra de la Av. Manchego Muñoz, desde el 01 de marzo al 21 de marzo de 2024, realizada por los representantes de la Asociación de Comerciantes "Nueva Generación Mercurio" y "El Mercurio";

La sesión se levantó siendo las 13:20 p.m.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA <i>Torbio W. Castro Cornejo</i> ALCALDE	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA <i>VICTOR CONDORI ARBORE</i> SECRETARIO GENERAL	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA <i>Gستا. Gretty Cuchula Palomares</i> REGIDORA
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA <i>Ing. Elias Ramos Fuentes</i> REGIDOR	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA <i>Lic. Elsa Riveros Bujaico</i> REGIDORA	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA <i>Sr. Amador Latme Quispe</i> REGIDOR
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA <i>Sr. Julio De la Cruz Boza</i> REGIDOR	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA <i>Abog. Yanet J. Esteban Martinez</i> REGIDORA	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA <i>Lic. Enf. Gianina L. Esteban Ramos</i> REGIDORA
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA <i>Chck. Smith P. De la Cruz Lizana</i> REGIDOR	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA <i>Sr. Zenobio Soto Quichca</i> REGIDOR	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA <i>Prof. Mario Rodriguez Villanueva</i> REGIDOR
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA <i>Sr. Manuel Percy Castillo Quispe</i> REGIDOR	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA <i>Prof. Mario Rodriguez Villanueva</i> REGIDOR	